

RESUMEN DE ACUERDOS
Sesión Ordinaria**Fecha de celebración:** Miércoles, 8 de mayo de 2024**Hora de convocatoria:** 17:30**Lugar:** Salón de Plenos, C/ Bravo Murillo, 357 - 1ª planta

Concejal Presidenta: D.ª Paula Gómez-Angulo Amorós

Coordinador del Distrito: D. Pedro Guitart González Valerio

Secretaria: D.ª Olga Caballero Mateos

Asistieron a la sesión los/as siguientes Vocales:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular

D. Miguel Martínez Truchaud

D. Felipe Palomino Moraleda

D. Félix Ochoa Maldonado

D. Luis María Franco Fernández

D.ª Beatriz Tejera Viñas

D.ª M.ª Natividad Gil Matesanz

D. Héctor Ayala Quintana

D. Tamás Olasz Olvedi

D. Luis Monedero Martínez

D. Eustaquio Javier Simarro Mínguez

D. Gonzalo Herrero Martínez

D. Manuel Gómez Hernández

Por el Grupo Municipal Más Madrid

D. Santiago Navas Fernández

D. Francisco Javier Sulleiro Martín-Pozuelo

D. Carlos Barreda Velázquez

D.ª Ainhoa Granero Sainz

D.ª Blanca Estévez Tamariz-Martel

D.ª Itziar Capetillo Martínez

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid

D. Rafael María García Morales

D. Alberto Mateo Otero

D. Alfonso Ramón Arcos del Valle

D.ª Isabel Valverde Virseda

D.ª Elena Marín Serrano

Por el Grupo Municipal Vox

D. Daniel Fernández Salvador

D. José Miguel Moscardó González de Aledo

Por la Asociación para la defensa de las competencias municipales (ADECOM):

D. Alejandro Redondo García

Asistió también a la Sesión la Concejala doña Esther Gómez Morante.

Información de Firmantes del Documento



Se abre la sesión a las diecisiete horas y treinta y cuatro minutos.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- Se dio lectura del Decreto del Alcalde de 9 de abril de 2024, por el que se dispone “cesar a Francisco Javier Sulleiro Martín-Pozuelo como portavoz del grupo municipal Más Madrid en la Junta Municipal del Distrito de Tetuán”.

PUNTO 2.- Se dio lectura del Decreto del Alcalde de 9 de abril de 2024, por el que se dispone “nombrar como portavoz del grupo municipal Más Madrid en la Junta Municipal del Distrito de Tetuán al vocal vecino Santiago Navas Fernández”.

I.- PARTE RESOLUTIVA

Aprobación de actas de sesiones anteriores

PUNTO 3.- **Aprobar** el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2024.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y once votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 4.- **Aprobar** el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 4 de abril de 2024.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y once votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 5.- **Aprobar** la proposición n.º 2024/0599853, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, con enmienda transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, siendo el texto resultante del siguiente tenor:

“Con el fin de garantizar la habitabilidad y confort térmico en los centros educativos públicos del distrito de Tetuán frente a las altas temperaturas y las olas de calor frecuentes e inminentes, se propone instar a la Junta de Distrito o, en su defecto, al área de gobierno competente, a realizar con carácter urgente las obras necesarias para que todas las aulas que alcanzan temperaturas extremas sean climatizadas y todos los patios escolares cuenten con sombras eficaces y fuentes o accesos directos a puntos de agua, se haga de acuerdo a lo aprobado en el pleno municipal de Cibeles del mes de marzo de 2024”.

Información de Firmantes del Documento



Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y once votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 6.- Aprobar la proposición n.º 2024/0600220, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, con enmienda transaccional incorporada a propuesta de los grupos municipales Socialista y Partido Popular, siendo el texto resultante del siguiente tenor:

“En la calle Jerónima Llorente, en el tramo entre la calle Joaquín Arjona y Leñeros, en el lado de los números pares, hemos observado que los coches de grandes dimensiones, aparcados en batería en la zona SER azul, invaden parte de la acera. Esto supone un obstáculo para la accesibilidad en una acera que es estrecha. Por ello, desde el Grupo Municipal Más Madrid, proponemos a la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso se inste al organismo competente, a sustituir las plazas en batería más cercanas a la calle Joaquín Arjona por plazas en línea o implementar las medidas que los técnicos estimen viables para asegurar la accesibilidad de la acera en ese tramo”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y doce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 7.- Aprobar la proposición n.º 2024/0600289, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando “instalar nuevos aseos públicos en lugares como la plaza del Poeta Leopoldo Luis, el parque de Los Pinos, en calles como Bravo Murillo, Marqués de Viana, en torno a grandes glorietas como la de Plaza de Castilla, Cuatro Caminos o la de Rocío Dúrcal o aquellos lugares que se consideren oportunos por la acumulación de gente que en ellos suele dar”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y doce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 8.- Aprobar la proposición n.º 2024/0600681, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal de Distrito, o en su caso, inste al órgano competente, para revisar el diseño de las adaptaciones de las plazas de movilidad reducida del Distrito, acometiendo los trabajos necesarios en las actuaciones ya ejecutadas y previendo las medidas necesarias en las actuaciones pendientes de ejecutar, para impedir que los vados de acceso a la calzada en las plazas de movilidad reducida interrumpan el drenaje de la misma y eviten la acumulación de agua en el entorno de estas plazas”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y doce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 9.- Aprobar la proposición n.º 2024/0600694, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa la reparación de las pistas deportivas del Camino del Chorrillo, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal o en su caso inste al organismo competente para: - Arreglar el pavimento de las pistas de Camino del Chorrillo, lo antes posible. - Estudiar la posibilidad de acondicionar algunas de las citadas pistas, para la práctica de deportes alternativos”.

Información de Firmantes del Documento



Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y doce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 10.- Aprobar la proposición n.º 2024/0600699, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal, o en su caso inste al órgano competente, el análisis urgente de la situación por los técnicos competentes con el objeto de abordar adecuadamente el tránsito peatonal durante las obras de Villaamil 68”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y doce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 11.- Aprobar la proposición n.º 2024/0600704, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a la dejadez en el mantenimiento de las escaleras mecánicas de acceso al andén dirección Hospital de Henares en el metro de Francos Rodríguez (línea 7), del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal inste al órgano competente para la reparación a la mayor brevedad posible de la escalera mecánica mencionada, y solicite además una nota explicativa acerca de los motivos para haberla mantenido tanto tiempo inhabilitada”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 12.- Aprobar la proposición n.º 2024/0601562, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

“Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente para que al igual que en otros distritos, se comience a soterrar los contenedores, teniendo en cuenta los siguientes beneficios: • La basura no queda a la vista. La acumulación de bolsas y residuos en un contenedor afecta a la estética y puede provocar malos olores y, hace que el tránsito por la vía se complique. Con los contenedores soterrados al estar bajo tierra, se dificulta que los olores y residuos lleguen hasta la superficie. • No afecta al entorno y ocupan mucho menos espacio que los contenedores en superficie. • Reduce las barreras arquitectónicas. Los contenedores tradicionales no están adaptados a las personas mayores y de movilidad reducida, en cambio, los contenedores soterrados son perfectos para hacer que los obstáculos se eliminen. • Su mantenimiento es fácil y seguro para los operarios”.

Con el siguiente resultado: Mayoría, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular y seis abstenciones del Grupo Municipal Más Madrid.

PUNTO 13.- Aprobar la proposición n.º 2024/0601564, presentada por el Grupo Municipal Vox, con enmienda transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, siendo el texto resultante del siguiente tenor:

“Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente para que se instalen los suficientes bancos entre Vía Límite y el Paseo de la Dirección para dar una solución a dicho problema, una vez que los Servicios Técnicos hayan realizado el estudio correspondiente, previa petición vecinal”.

Información de Firmantes del Documento



Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 14.- Aprobar la proposición n.º 2024/0601582, presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa al acceso al Mercado Maravillas por la calle Hernani, del siguiente tenor literal:

“Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente para que se instale o habilite una escalera mecánica (como tiene el acceso por Bravo Murillo) para facilitar el acceso de las personas que usan esta entrada al Mercado, siempre que los Técnicos lo analicen y estimen oportuna la medida presentada por nuestro grupo municipal”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 15.- Aprobar la proposición n.º 2024/0601587, presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa al hundimiento del asfalto en c/ Basílica, del siguiente tenor literal:

“Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente para que hagan las actuaciones oportunas para dejar el asfalto plano y en el mismo nivel en el que debería estar, evitando lo antes posible, que continúe aumentando el desnivel del asfalto y minimizar el riesgo de posibles accidentes”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

Proposiciones de las entidades ciudadanas

PUNTO 16.- Rechazar la proposición n.º 2024/0572962, presentada por Asociación para la Defensa de las Competencias Municipales (ADECOM), del siguiente tenor:

“Desde ADECOM (Asociación para la Defensa de las Competencias Municipales) traemos la siguiente propuesta instando a la Junta Municipal de distrito de Tetuán, o bien que inste al órgano competente, para la instalación en el Distrito de un Centro de Información Turística Municipal en una zona representativa del Distrito, donde se concentre una mayor afluencia de turistas, ya que únicamente en la zona norte de Madrid se dispone de la oficina dispuesta junto al estadio Santiago Bernabéu en el distrito de Chamartín”.

Con el siguiente resultado: Rechazada, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos en contra del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.

Información de Firmantes del Documento



§ 2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas de los Grupos Políticos

PUNTO 17.- Sustanciada la pregunta n.º 2024/0599870 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

“¿Cuántas viviendas de uso turístico (VUT) se encuentran operando de forma legal en el distrito de Tetuán, qué número de ellas han sido inspeccionadas y qué planes tiene la Concejala Presidenta con los pisos de uso turístico ilegales?”.

PUNTO 18.- Sustanciada la pregunta n.º 2024/0599878 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

“¿Por qué razones concretas todavía no se han llevado a cabo los puntos 1, 2 y 3 de la proposición n.º 2023/1344151 relativa a los polideportivos del distrito de Tetuán, aprobados en el pleno de Distrito de noviembre?”.

PUNTO 19.- Sustanciada la pregunta n.º 2024/0600112 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

“¿Qué medidas tomará la Junta de Distrito para solucionar el problema de los vecinos de las pistas de pádel del patio del colegio de los Salesianos de Estrecho explotadas por una empresa externa?”.

PUNTO 20.- Sustanciada la pregunta n.º 2024/0600528 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

“Tras la celebración en el mes de marzo de una comparecencia de la Concejala-Presidenta específica sobre la limpieza del Distrito, el reconocimiento de la necesidad de atajar esta situación y la presentación de una campaña específica sobre recogida de excrementos caninos, ¿qué previsión tiene la Junta Municipal del Distrito de Tetuán para poner en marcha medidas eficaces contra el problema de suciedad de nuestros barrios?”.

PUNTO 21.- Sustanciada la pregunta 2024/0600685 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

“¿Qué valoración hace la señora Concejala Presidenta del procedimiento llevado a cabo en la III Edición del Certamen Literario ‘Tetuán y Tuán’, a la hora de reunir al Jurado para designar a los alumnos premiados?”.

PUNTO 22.- Sustanciada la pregunta n.º 2024/0601559 presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

“En las redes sociales se comunicó la nueva apertura de la discoteca 4K para el viernes 26 de abril. La pregunta que le realizamos desde el grupo municipal es si la Declaración Responsable ha sido declarada eficaz. La Agencia de Actividades no tiene ninguna otra orden de cierre o cese de actividad”.

PUNTO 23.- Sustanciada la pregunta n.º 2024/0601599 presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

Información de Firmantes del Documento



“Hemos sabido en las últimas fechas que el Ayuntamiento de Madrid ha anunciado que iniciará los trámites para la firma de un convenio de colaboración público-privada, para la ejecución definitiva de la remodelación integral de AZCA. ¿Qué nos puede comentar al respecto y que información puede darnos sobre este tema tan relevante e importante para nuestro distrito?”.

Información de la Concejala Presidenta y del Coordinador del Distrito

PUNTO 24.- Quedan enterados los miembros presentes de las Contrataciones acordadas por la Concejala Presidenta y el Coordinador del Distrito, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

PUNTO 25.- Quedan enterados los miembros presentes de los Decretos adoptados por la Concejala Presidenta y de las Resoluciones adoptadas por el Coordinador del Distrito.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veintisiete minutos.

La Secretaria del Distrito de Tetuán, Olga Caballero Mateos.

Información de Firmantes del Documento

